



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1096-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1518-08-2011, de fecha 18 de agosto de 2011, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rectifiquen los Acuerdos Nos. 1062-2011 y 1064-2011, de fecha 16 de agosto de 2011, en el sentido que los puestos de Auditor I, con números de plazas de la E 983 a la E 986, en los cuales se autorizó la contratación de los señores EDGAR LEONEL XICARA SANTOS, MARIA BEATRIZ CABALLEROS OVANDO, BAYRON RENE LOPEZ REYES y ROBERTO REYNIERI RABARIQUE PADILLA, respectivamente, corresponden a la Auditoría Electoral y no como se solicitó inicialmente, por lo que debe emitirse la disposición pertinente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

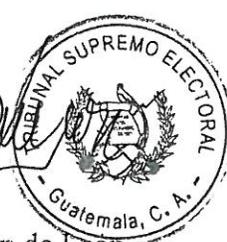
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rectificar los Acuerdos Nos. 1062-2011 y 1064-2011 de fecha 16 de agosto de 2011, en el sentido que los puestos de Auditor I, con números de plazas de la E 983 a la E 986, en los cuales se autorizó la contratación de los señores EDGAR LEONEL XICARA SANTOS, MARIA BEATRIZ CABALLEROS OVANDO, BAYRON RENE LOPEZ REYES y ROBERTO REYNIERI RABARIQUE PADILLA, respectivamente, corresponden a la Auditoría Electoral;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de agosto de dos mil once.

COMUNÍQUESE:



Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General